



Acta nº 6 /2023

Asistentes

Jordi Calduch
Pilar García
Miquel Gonzalo
Jorge Illanas
Jesús López
Pere Martínez Sabaté
Conchi Miñana
Enric Mir
Ferran Segovia
Joan Pere Teixidó
Jordi Martinez
Videoconferencia:

Antonio Asensio, Jordi Bertran, Toni Boix, Josep Ensenyat, Manuel Piernagorda, Jesús Tambo

Reunidos el 14 de junio de 2023 en la sede de la Asociación, comienza la reunión de Junta a las 11:18 h, con los asistentes relacionados, según el Orden del día siguiente:

- 1 – Aprobación Acta anterior
- 2 – Seguimiento de asuntos pendientes (Amer, Aspamifec, Tríptico, Facturación, etc.)
- 3 - Varios

Una vez aprobada el Acta de la reunión anterior, Mir nos informa que ya se reunieron con el nuevo bufete de abogados a los que se les trasladó toda la documentación que obra en nuestro poder sobre la Colonia de Amer. Pendiente de un estudio más profundo, el resumen que envió la abogada decía lo siguiente:

“Según la escritura de compraventa, la cuestión estriba en las consecuencias jurídicas que debe tener el hecho que la Compañía compró, como se dice expresamente en la escritura, estipulación segunda, que la titularidad de la compañía es **“meramente formal y fiduciaria”**. Debemos analizar detalladamente qué debe entenderse por titularidad formal y fiduciaria en el presente caso y quiénes eran los titulares reales o “fiduciantes”.

También deben analizarse las posibles consecuencias de la actuación como propietarios reales que hayan podido desarrollar las Compañías que, sucesivamente, han “heredado” este activo, que, por otro lado, como la propia escritura dice, debe estar contabilizada fuera del activo propio de la compañía. Cuestión compleja y que debemos analizar a fondo. Por ello, creo que debemos preparar el burofax comentado a fin de tratar de interrumpir de raíz cualquier posible venta.

Por otro lado, y además de hablar o investigar en el Registro de la Propiedad, creo que se hace necesario realizar un estudio en profundidad y preparar un informe para que lo podamos valorar, que alcance el hecho de quiénes son realmente los titulares fiduciantes, qué acciones pueden emprender ante los tribunales, con qué legitimación, posibilidad de constitución de una asociación de propietarios-afectados y acciones judiciales a ejercitar, incluidas medidas cautelares.”



El presupuesto, de entrada sería de unos 3.000 € más IVA que incluirán horas de estudio, desplazamientos, etc. y, posteriormente, con las conclusiones que extraigan ya elaborarían un presupuesto con las ulteriores acciones a desarrollar, valorándolas con la Asociación y sus asociados.

En este sentido, Mir contactará con los miembros de EREGECAT y APC y Gonzalo con AA-EE para informarles, como asociaciones interesadas en este tema. Asimismo, se pondrá en contacto con el Abogado Miquel Morales para concertar una reunión para la próxima semana a fin de concretar el procedimiento para llevarlo a cabo cuanto antes e informará a la Junta para poderlo solucionar antes de las vacaciones de verano.

Illanas propone que una parte de la cuota anual de nuestros asociados se destine a ASPAMIFEC, al menos este año y mientras esperamos las sentencias del Conflicto Colectivo, para que dicha asociación no desaparezca y pueda seguir desarrollando su labor. Teixidó e Illanas confeccionarán un correo electrónico para enviar a los asociados informándoles de esta decisión.

Calduch confirma el envío del Tríptico de la Coordinadora a todas las Entidades que acordamos en el acta anterior. Gonzalo preparará nota explicativa de nuestra situación y nuestras demandas para el Defensor del Pueblo.

Jesús López comunica que el día 7 de julio, a las 11 h, la abogada Olga Becerril se reunirá con los miembros de la Junta en nuestra sede de Barcelona para ponernos al corriente del tema de las demandas de los antiguos mutualistas.

También informa que hubo un intento de formar la Mesa de Negociación del VI Convenio entre los sindicatos mayoritarios, UGT y Empresa, pero estos últimos quieren que la representación general sea de menos miembros, lo que resultaría en que el sindicato minoritario actualmente pasaría a ser mayoritario (!)

Sin más temas a tratar, se cierra la reunión a las 12.40 h, quedando convocados para el día 7 de julio, como se ha dicho anteriormente, con asistencia de la Junta y la abogada Olga Becerril. La siguiente Junta será ya en septiembre, avisándose de la fecha con suficiente antelación.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA